



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**22548**

*Ejecutória nº 204/2012*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JONATAN HURTADO SALINAS a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción 10 de los de Palma de Mallorca en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A JONATAN HURTADO SALINAS como autor responsable de una faltade hurto en grado de tentativa a la pena de un mes de multa a razon de tres euros al dia con un dia de privacion de libertad por cada dos cuotas impadas y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 29 de Octubre de 2012.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

